



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12475-2023-UNJBG
Tacna, 28 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 2309-2023-VIAC, Proveídos N° 10566-2023-REDO y N° 5150-2023-SEGE, Oficio N° 3847-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 3965-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7835, Oficio N° 633-2023-FCJE/UNJBG, Oficio N° 459-2023-SE-FCJE, Resolución Consejo Universitario N° 19012-2023-UNJBG, sobre otras retribuciones y complementos a favor del Mgr. Rubén Leoncio Márquez Pinto;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 19012-2023-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento 2023 de la Unidad Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, en los tres programas siguientes: Gestión Pública; Auditoría Financiera; y Gerencia Educativa;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, remite el documento del Visto, mediante el cual solicita la emisión de resolución para pago a favor del Mgr. Rubén Leoncio Márquez Pinto, por el monto de S/ 3 000,00 soles, correspondiente al periodo del 3 al 25 de noviembre de 2023, por los servicios en el dictado de la asignatura en el Programa de Segunda Especialidad Profesional en Gestión Pública de la citada Facultad;

Que, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 3965-2023-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7835, para el trámite respectivo;

Que, la Vicerrectora Académica, a mérito del requerimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales solicita se autorice la emisión de la resolución para el pago pertinente;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 10566-2023-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar otras retribuciones y complementos a favor del **Mgr. RUBÉN LEONCIO MÁRQUEZ PINTO** que prestó servicios como docente en el Programa de Segunda Especialidad Profesional en Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales; debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7835 que forma parte de la presente Resolución y al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 12475-2023-UNJBG

OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

CENTRO DE COSTO : SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GERENCIA EDUCATIVA
META : 0065
FTE. FTO. Y RUBRO : 2 - 09-R.D.R. SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FCJE
CLASIFICADOR : 2.1.1.5.2.99

PROGRAMA	PERIODO	ASIGNATURA	MONTO TOTAL S/
C0019 - EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDADES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PÚBLICA	Del 3 al 25 de noviembre de 2023	Planificación, Desarrollo e Inversión Pública.	3 000,00
TOTAL S/			3 000,00

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

L/m.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000007835
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 19/12/2023
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : C0018-109,07,10,11,03-07 A FAVOR DE MGR RUBEN LEONCIO MARQUEZ PINTO POR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA, PERIODO 03 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA APROBACION : 19/12/2023
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF 633-2023-FCJE

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5601276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	3,000.00
0065 ENSEÑANZA DE PRACTICA Y PRODUCCION	3,000.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,000.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,000.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	3,000.00
2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	3,000.00
2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	3,000.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	3,000.00
TOTAL	3,000.00
TOTAL CERTIFICACION	3,000.00
TOTAL NOTA	3,000.00



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma



11